RESOLUCION DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 3 ACTA 59 FECHA 30-julio-2020

ADENDA DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 535/2018, SUSCRITO CON DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN "SAN CRISTÓBAL" DE BERNARDA GONZÁLEZ MORÍNIGO. ID Nº 339.812/18

VISTOS: El Contrato Abierto BNF-P N° 535/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y **DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN "SAN CRISTÓBAL" DE BERNARDA GONZÁLEZ MORÍNIGO** para la adquisición de materiales de construcción para el Banco Nacional de Fomento; el correo electrónico de fecha 29 de junio de 2020, de conformidad de la señora Bernarda González Morínigo propietaria de la firma DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN "SAN CRISTÓBAL"; la nota de fecha 7 de julio de 2020 de la Gerencia Departamental de Administración – División Servicios Generales – Sección Obras y Mantenimiento; el informe S.O.C. Nº 1071/2020 de fecha 21 de julio de 2020 de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por nota de fecha 7 de julio de 2020, la Gerencia Departamental de Administración – División Servicios Generales – Sección Obras y Mantenimiento, solicita la modificación del Contrato Abierto BNF-P N° 535/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y **DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN "SAN CRISTÓBAL" DE BERNARDA GONZÁLEZ MORÍNIGO**, en el sentido de extender el plazo de duración del mismo hasta el 31 de diciembre de 2021, teniendo en cuenta la proximidad del vencimiento y que aún se dispone de saldo suficiente para ser utilizados en los trabajos previstos en lo que resta del año y los primeros meses del 2021; que por informe S.O.C. Nº 1071/2020 de fecha 21 de julio de 2020, la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General eleva a consideración la solicitud de autorización para la emisión de la Adenda de modificación al Contrato Abierto BNF-P N° 535/2018, en relación a la Cláusula 6. VIGENCIA DEL CONTRATO, en el sentido de ampliar su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021; lo dispuesto en el Artículo 63° CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 9° de la Resolución DNCP N° 844/2018 y en la Resolución DNCP Nº 3136/2018, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; por tanto,

SECRETARIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES COPIA

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1º) Autorizar la emisión de la Adenda de modificación al Contrato Abierto BNF-P N° 535/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y **DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN "SAN CRISTÓBAL" DE BERNARDA GONZÁLEZ MORÍNIGO**, en el marco de la convocatoria para la "Adquisición de Materiales de Construcción, Pinturas, Cielorrasos y Mamparas para el Banco Nacional de Fomento – **LOTE Nº 1: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**", en relación a la Cláusula 6. VIGENCIA DEL CONTRATO, en el sentido de ampliar su vigencia hasta el **31 de diciembre de 2021**.----------

Art. 2º) Las demás cláusulas del Contrato Abierto BNF-P N° 535/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

Art. 3º) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento, a suscribir la Adenda de modificación al Contrato Abierto BNF-P N° 535/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1º) de la presente Resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092

ADENDA DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 535/2018, SUSCRITO CON DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN "SAN CRISTÓBAL" DE BERNARDA GONZÁLEZ MORÍNIGO. ID Nº 339.812/18 **(Cont. 2)**

Art. 4º) Encomendar a la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 5º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS MARÍA FLORENTÍN BENÍTEZ - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Oscar Favián Lovera Chávez - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Encargado de Despacho, Secretaría del Directorio

ro

COPIA
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelity S.A. Tel.: +595 61 509092